ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	NO
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	NO
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI
Secretario Sr. D. Luis Javier Ruiz Brezo	

En Castrillo de Don Juan , siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil dos, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentando objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2002.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y EJECUCION DE ADAPTACION DE LOCAL PARA CENTRO CULTURAL.- El Pleno de la Corporación acordó por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la mayoría absoluta aprobar el Proyecto Básico y Ejecución de Adaptación de Local para Centro Social con un presupuesto de 30.000,00 euros, financiados por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con el 70% del importe, correspondiendo el resto del 30% al Ayuntamiento.

3º.- LICENCIA DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaria sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de los dispuesto en el art. 21.1 m) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1 b) de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conceden y resuelven los siguientes:

3.1.- Conceder licencia de obra a D. Santiago Benito Nuñez, para instalar canalones y pintar fachada.

3.2.- Conceder licencia de obra a D. Luis Dorado de las Heras, para construir aseo en las dependencias ya existentes en la vivienda.

3.3.- Conceder licencia de obra a D. Venancio Aragón Aragón para sustitución de dos ventanas.

3.4.- Conceder licencia de obra a D. Isidoro Roman , para el arreglo de la portada y tejadillo de la lagareta.

3.5.- Conceder licencia de obra a D. Andrés B. De Lanea para el cambio de las ventanas y puerta principal con cerramiento de aluminio.

3.6.- No conceder licencia solicitada y requerir a D. Edmundo Bartolomé Rivera para que especifique claramente la obra a realizar en la cocina y presupuesto ajustado a dicha obra.

3.7.- Visto el escrito presentado por D. Jesús Salvador González Martínez, sobre recurso de reposición a la resolución del Ayuntamiento de fecha 03-08-2002, sobre denegación de licencia para vallar el terreno " Del Corro del Palacio " , el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la mayoría absoluta se acordó: afirmarse y ratificarse en todo su contenido en el acuerdo del Pleno de fecha 03-08-2002.

4º.- APROBACION DE LA OBRA DE TEJADO Y CARPINTERIA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.- El Pleno de la Corporación acordó por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la mayoría absoluta, aprobar la obra denominada Reparación de tejado, Carpintería y Puerta de las Escuelas Municipales con un presupuesto de 18.012,63 euros, subvencionados, por la Consejería de Educación y Cultura con 9.000,00 euros, la Diputación Provincial de Palencia con 7.200,00 euros y el resto 1.800,00 euros el Ayuntamiento.

5º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde informa y propone sobre los siguientes:
Que las próximas fiestas del Niño, se celebraran los días 1 y 2 de Enero y las Fiestas de San Antonio de Padua, los días 13,14 y 15 de Junio, facultando al Sr. Presidente de la Comisión de Fiestas D. Santiago Benito Bombín para llevar a termino todos los contratos de actuaciones musicales, así como para la fiesta de verano que será los días 8 y 9 de Agosto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 21.30 horas del día de la fecha, ordenando redactar el borrador de lo tratado en la presente acta, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE.- EL SECRETARIO.-

Fdo. Antonio Iglesias Gómez Fdo. Luis Javier Ruiz Brezo